

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

Nº 87

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 88

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal-Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Maria Fuster Llabrés, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con



vocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Se acuerda aprobar cuentas.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Antonio Guasp Garcia, por espuestas para necesidades de la Brigada, 392 pts.

SECRETARIA: Una cuenta de Don Lorenzo Clar Salvá, por un importe de 536'50 pesetas, por gastos de actuación como Procurador.

3. Seguidamente, a propuesta de Obras, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones: en la calle de Lope de Vega y parte de la calle de Femennias

4. Acto seguido se da cuenta de que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Dia el dictamen señalado en el mismo con el número 4.
Retirado del Orden del Dia.

5. También se da cuenta de que por disposición Superior ha sido retirado del Orden del Dia el dictamen señalado en el mismo con el número cinco.
Retirado del Orden del Dia.

6. Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, conceder diez y siete permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada que comienza por el permiso interesado por Don Miguel Sureda Frau, para continuar obras aprobadas con fecha 10 de octubre de 1947, en un solar sito en la calle de Reina Constanza, angular con la de Cristóbal Real, no pudiendo la obra exceder de quince meses de duración; y termina por el permiso solicitado por el Director de Gas y Electricidad, para abrir una zanja en la calle de Bernardo Amer, debiendo dejar el pavimento en perfectas condiciones.

7. Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Juan Cardona y Doña Antonia Coll, para efectuar obras de construcción de una planta baja, y no hallarse los planos presentados de acuerdo con lo exigido en las Ordenanzas, por no presentar la altura correspondiente con relación a la calle donde se halla el so-

-lar, calle de Obispo Aspargo, de más de veinte metros de anchura.

8. También a propuesta de la misma Comisión de Ensan-
Bordillo y aceras. --- che, se acuerda la colocación de 10 m. de bordillo
frente a la finca propiedad de Don Miguel Gallén Gilbert, sita en la ca-
lle de Bartolomé Torres, comprometiéndose el referido propietario a la
construcción de la correspondiente acera.

9. También a propuesta de la misma Comisión, se
Se acuerda autorizar aper- tura de local. ----- acuerda autorizar a Don Dario Fernández Vega
para que pueda proceder a la apertura de un local destinado a Exposición
y Venta de Balanzas, Básculas, Medidores, sito en la calle de Aragón 34.

10. Seguidamente se acuerda designar el Presiden
Se acuerda designar Vocal subasta. ----- te de la Comisión de Ensanche, o persona en
quien tenga a bien delegar, Vocal de la Mesa para la Subasta de las obras
de construcción de un Grupo de Viviendas Bonificables en la calle de Ara-
gón (Rafal).

11. También a propuesta de la misma Comisión de
Se acuerda aprobar acta de recepción definitiva obras Ensanche, se acuerda aprobar el acta de recep-
pavimentación asfáltica ca ción definitiva de las obras de pavimentación
lle Viñaza y otras. ----- asfáltica de las calles de Viñaza, Margarita Caimari, Gilbert de Cente-
llas, Av. General Primo de Rivera y Puente de Santa Catalina, que ha reali-
zado mediante subasta el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, y devolu-
ción al interesado de la fianza que tiene constituida en la Caja de esta
Excm. Corporación, que asciende a 20.613'38 pesetas.

12. Seguidamente, y también a propuesta de la mis-
Se acuerda aprobar acta de recepción definitiva de --- ma Comisión, se acuerda aprobar el acta de re-
las obras de pavimentación cepción definitiva de las obras de pavimenta-
asfáltica calle P. Bartolo- ción asfáltica de la calle del Padre Bartolomé
mé Pou. ----- Pou, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Bartolomé
Balaguer Nadal, y que se devuelva al interesado la fianza que tiene consti-
tuída en la Caja de esta Excm. Corporación, que asciende a cinco mil nove-
cientas treinta y siete pesetas con setenta y dos céntimos.

13. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Al
Se acuerda autorizar tras pasos permisos parada. --- caldía encargada de los asuntos de Gobierno y
Policía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos depa-
rada: el permiso nº 192 pasa a nombre de Don Jaime Martí Lladó, coche Excm.
B.41.096; el permiso nº 151, pasa a nombre de Doña Maria Bagur Mandilego,



coche Wippet, P.M. 4619; el Permiso nº 325, coche Peugeot, P.M. 4931, pasa a nombre de Doña Margarita Ballester Coll; el permiso nº 35, Essem, matrícula P.M. 4314 pasa a nombre de Doña Maria Francisca Bibiloni Socías; el permiso nº 274, coche chenard, P.M. 4005, pasa a nombre de Don Pedro Campins Rayó.

14. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Arbitrios, y de acuerdo con el escrito recibido de la Cia. de Tranvías, se acuerda que los 16 pases que esta entidad viene facilitando a la Exoma. Corporación sean abonados en lo sucesivo al precio anual por unidad de 500 pts., con un valor global de 8.000 pesetas en vez de las 6.000 que hasta el año en curso se vinieron abonando.

15. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda acceder a lo solicitado por Embutidos ERPMAN, respecto al funcionamiento de su fábrica de embutidos sita en el Rafal, cuya industria queda sujeta a los mismos derechos y obligaciones establecidas para los restantes industriales chacineros, conforme a lo establecido en el acuerdo municipal de trece de octubre de mil novecientos cincuenta.

16. Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar las instancias suscritas por los Sres. Esteban Moll Busquets y por Don Ignacio Coll Bauzá, en súplica de que les sea reducida la cuota que por sus respectivas industrias les fué asignada por el arbitrio sobre inspección de instalaciones mecánicas, por no haber forma legal de acceder a lo solicitado.

17. Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por Don Bartolomé Martorell Daviu y que, en consecuencia se reintegren al mismo las cantidades satisfechas en concepto de arbitrio sobre solares sin edificar por su finca sita en la calle de Boria, nº 4, Hoy Teniente Mulet, previa devolución de los recibos correspondientes, hasta la total suma de trescientas ocho pesetas con diez y seis céntimos; y que este acuerdo pase a la Comisión de Hacienda a los efectos consiguientes.

18.
Se acuerda revocar acuerdo
Comisión Permanente 22 de
junio último. -----

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "Visto el recurso de reposición interpuesto por Doña Francisca Ana Amengual Salas contra el arbitrio sobreincremento de valor de los terrenos y oído el informe del Sr. Oficial Letrado, esta Tenencia de Alcaldía, asesorado por la Comisión de su presidencia, se honra en proponer lo siguiente: Que apreciando como indicala reclamante que se ha omitido el trámite del artículo 25 de la Ordenanzas Municipal nº 31 que regula el arbitrio sobre Incremento de valor de los terrenos, en virtud del cual dicho expediente debe ponerse de manifiesto al interesado, por término de quince días, durante los cuales, podrá formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes y, en su consecuencia, después de vista la alegación apuntada en dicho recurso de reposición, se propone: 1º.-Revocar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de junio último.- 2º.-Restablecer el procedimiento al momento en que se incurrió en la omisión procesal apuntada, dando vista del expediente al interesado y cumplido que sea este trámite, seguir el expediente hasta el final, adoptando en tonces la Corporación la resolución que proceda en derecho.-3º.-Notificar el presente acuerdo al interesado y darle vista del expediente incoado, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ordenanza nº 31, reguladora del arbitrio sobre Incremento de Valor de los terrenos.-Este es el parecer del que suscribe, V.E. no obstante, como siempre, resolverá.- Palma de Mallorca a 24 de octubre de 1951.- El Teniente de Alcalde-Presidente, M.Nadal.Rubricado."

19.
Se acuerda inclusión porción
de terrenos en Registro Pú-
blico de Solares. -----

Seguidamente se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, del solar propiedad de los Sres. Don Jaime, Doña Catalina, Doña Francisca Guspa Perelló, cuya compra tiene concertada Doña Margarita Mascaró Oliver, situado en la calle de Antillón, de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, lindante al norte con la citada calle y solar nº 2, al Sur terrenos remanentes, al Este con solar nº 2 y terrenos remanentes, y al Oeste con la calle de Antillón, como comprendido en los apartados a) de los artículos 1º de la Ley de 15 de mayo de 1945 y 3º del Reglamento de 23 de mayo de 1947".

Igualmente se acuerda la inscripción del solar propiedad de los Sres. Don

Antonio Grau Pujol y Doña Smelia Sbert Massanet, de ciento treinta y ocho metros de superficie, situado en la calle del Padre Bartolomé Hou. de esta Ciudad, como comprendido en los artículos 1º de la Ley de 15 de mayo de 1945 y tercero del Reglamento de 23 de mayo de 1947, apartado a).



20. Se acuerda aprobar dictamen aceptando cargos contra rendimiento 75 % arbitrios Mercado y Pescadería Plaza Mayor. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "Estudiados por esta Comisión de Hacienda los cargos formulados por EDIFICIOS Y URBANIZACIONES S.A., el primero por 10.205'30 pesetas. por facturas satisfechas a distintos proveedores durante el mes de octubre ppdo. y el 2º de pesetas 5.928'90 por mensualidades suplidas, durante el citado mes de octubre, al personal nombrado por EUSA que presta sus servicios en el N°vo Mercado de la Plaza del Olivar, dando un total de 16.134'20 pesetas que debe ser debitado a la cuenta corriente abierta en la Banca March Ayuntamiento Palma-EUSA, nutrida por el 75 % que rinden los arbitrios del Mercado y Pescadería de la Plaza del Olivar.-Asesorado por esta Comisión, esta Tenencia de Alcaldía entiende pueden aceptarse dichos cargos, a cuyo importe deberá añadirse los jornales y haberes satisfechos durante el mes de octubre del corriente año, al personal de este Ayuntamiento que efectúa sus trabajos en dicho Mercado de la Plaza del Olivar, a saber:

Importen los jornales de Octubre.....	20.131'90 pesetas.
id. los haberes en el mismo mes.....	2.952'72
Lo que da un total de.....	23.084'62
que unidas al total importe suplido por E.U.S.A.....	16.134'20
Suman pesetas.....	39.218'82

las que deben cargarse en la referida cuenta Ayuntamiento Palma-EUSA. Este es nuestro parecer, non obstante V.E. como siempre acordará.-Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1951.-El Teniente de Alcalde Presidente, Jerónimo Massanet.-Rubricado."

21. Se acuerda conceder permisos apertura y traspasos locales Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura y traspaso de establecimientos, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Francisco Vicente Vich, apertura tienda Confecciones y venta ropa de niño, en la calle de Los Olmos nº 120; y termina por el permiso solicitado por Don Miguel Falconer, traspaso Sociedad /L s Madrileños de Caldentey y Montojo" sito en la calle del Sindicato, nº 53, supeditando dicha concesión a

la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha plaza -digo calle.

22. Seguidamente, y a propuesta del Sr. Alcalde, Se acuerda quede ocho días sobre la Mesa. ----- queda ocho días sobre la Mesa el asunto señalado en el Orden del Día con el nº 22.

Se acuerda urgencia: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por voto favorable de todos los asistentes al acto.

I. Seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen que se aprueba: "En cumplimiento de lo determinado en las Bases del Concurso-Subasta del Servicio de Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones de locales públicos, establecimientos dedicados al comercio de alimentación, etc. adjudicado a Don Luis Zoreda Landeta, como Dr. de la Empresa "Centro Técnico de Desinfección y Desinsectación, C.T.D", en sesión de la Comisión Municipal Permanente de 10 de octubre del corriente año, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, somete a la aprobación de esta Corporación Municipal el adjunto modelo de factura para la percepción de los derechos correspondiente.-V.E. no obstante, como siempre resolverá.-Palma 8 de noviembre de 1951.-El Teniente de Alcalde, B. Pizá.-Rubricado."

El modelo adjunto es del siguiente tenor:

Nº.....

Ayuntamiento de Palma

Servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización de locales públicos, establecimientos comerciales (Ramos de Alimentación), cafés, traperías y Vehículos.-

Por la práctica sanitaria efectuada en el:.....

Clase de Negocio
o vehículo.....metros cúbicos.

Calle o matrícula
coche.....metros cúbicos.

Finca.....Procedimiento usado.....

Fecha de la práctica.....caduca.....

propiedad de Don.....quién ha satisfecho la cantidad de.....
.....pts.....;céntimos, como importe de la misma.

Palma de Mallorca.de.....de 19.....

Tomé Razón.
El Jefe de Hacienda.

PTS.....

Domicilio cobro. ""

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún se-

Por que quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excma. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:



EL ALCALDE,

[Handwritten signature of the Mayor]

F. de Puigdonfila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Massaret

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor de Fondos, acetal.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]

Nº 89.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día oatorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, -procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y seis-